


N. 0.033.946
fol 385

HABILITADO
PARA LA CLASE 10.ª
VALOR 2 PESETAS

Sesion ordinaria
7 Mayo de 1882

En el pueblo de Mollet á siete de Mayo de mil ochocientos ochenta y dos: reunidos en la casa sala capitular los señores del Ayuntamiento en el margen anotados para celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Torres y Baró, se abrió la sesion leyendo el acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente puesto de manifiesto los presupuestos municipales de este pueblo respectivo al año económico de mil ochocientos ochenta y dos á ochenta y tres los que llevan el informe del Regidor Síndico de este Ayuntamiento favorable á los mismos por estar arreglados á la ley y examinados tanto en sus relaciones como en sus detalles acuerda este Ayuntamiento emitir su dictámen tambien favorable á dichos presupuestos haciendo constar que los gastos consignados en el ordinario, extraordinario y adicional refundidos ascienden á trece mil seiscientas sesenta y una pesetas sesenta y un céntimo que si bien no se cubren en su totalidad por los ingresos ordinarios procedentes ciento veinte y ocho pesetas de propios cuatrocientas de impuesto especial sobre la matanza de cerdos particulares y ochocientas veinte y seis con setenta céntimos procedentes de ingresos eventuales formando un total de ingresos ordinarios extraordinarios y eventuales de mil trescientas cincuenta y cuatro pesetas setenta céntimos, resultando un deficit de doce mil trescientas seis pesetas noventa y un céntimos que se cubren con igual cantidad por los recursos legales establecidos en el capitulo noveno del propio presupuesto un proyecto que este Ayuntamiento ha hallado conforme aprueba sometiéndolo á la deliberacion de la Junta Municipal previa exposicion al público por el término de quince dias y se levantó esta acta que firman los concurrentes de que certifico

El Alcalde
Juan Torres y Vicente Roca.

Benito Altimiras

José Tusto.

José Sans

Ramon Tradinga

Ysidro Roca

Teodoro Vilatorro